

Guayaquil, Abril 10 del 2008

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
Comercial Del Bajío S.A. "COBASA"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando el cumplimiento a lo tipificado en el artículo 321, numeral 4to, de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario de Comercial Del Bajío S. A., ponemos para conocimiento de ustedes el informe correspondiente.

Los estados financieros acumulados a Diciembre 31 del 2.007 fueron proporcionados por la Compañía para su revisión y elaboración del presente informe.

Los libros de talonarios, acciones y accionistas, actas de Junta general de Accionistas y Directorio son llevados correctamente y conservados de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión los estados financieros de Comerciales Del Bajío S. A., al 31 de diciembre del 2.007 presentan razonablemente su posición financiera de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



C. P. A. Denise Jordán
Reg. Nac. N° 30824
Comisario Principal

